

## Observación V53

**V53: “Según antecedentes con que cuenta este Servicio, la deducción por Pagos Provisionales de la Línea 49, Código 36, excede al monto provisionado durante el ejercicio comercial, lo que da origen a retención parcial o total de la devolución solicitada y/o giro posterior si no corrige el error.”**

Revise su Declaración Anual de Impuesto a la Renta, Formulario 22, de acuerdo a lo siguiente

<b>Códigos relacionados Formulario 22</b>	36 “Pagos Provisionales (Art. 84)”,													
<b>Explicación</b>	<p>Existe una inconsistencia en el código 36, relativa a los pagos provisionales mensuales por su actividad de primera o segunda categoría, debido a alguna de las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El monto registrado en el código 36 no es consistente con los montos declarados por este concepto en su Formulario 29, Formulario 50 o en su Formulario 21, debidamente actualizados de acuerdo al mes de pago.</li> <li>• Usted no realizó pagos provisionales mensuales en Formulario 29, 50 o 21, durante el año calendario 2010.</li> </ul>													
<b>Validación 1</b>	<p>Verifique que lo declarado en el código 36 “Pagos Provisionales (Art. 84)” corresponda a los pagos provisionales mensuales declarados y pagados en el año calendario 2010, en los distintos formularios, detallados en tabla adjunta, y que dicho monto haya sido actualizado de acuerdo a la fecha de pago de éstos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° Formulario</th> <th>Nombre Formulario</th> <th>Códigos del Formulario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29</td> <td>Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos</td> <td>62, 123, 66, 152 y/o 70</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos</td> <td>67</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>Giro de Impuestos</td> <td>144</td> </tr> </tbody> </table>		N° Formulario	Nombre Formulario	Códigos del Formulario	29	Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos	62, 123, 66, 152 y/o 70	50	Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos	67	21	Giro de Impuestos	144
N° Formulario	Nombre Formulario	Códigos del Formulario												
29	Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos	62, 123, 66, 152 y/o 70												
50	Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos	67												
21	Giro de Impuestos	144												
	<b>Solución</b>													
	<p>Si usted no ha declarado pagos provisionales en dichos formularios mensuales no le corresponde declarar este concepto en el Formulario 22, por lo cual, le <b>sugerimos rectificar por Internet</b>, ingresando al Sitio Web del SII, menú de Renta, opción Corregir o Rectificar Declaración, seleccionando el año 2011 y elimine el monto registrado en el Código 36.</p>													
<b>Validación 2</b>	<p>Si usted ha declarado pagos provisionales en dichos formularios mensuales, valide que estos formularios correspondan a períodos del ejercicio comercial que se declara (Enero a Diciembre 2010) o bien, a periodos de otros ejercicios comerciales presentados fuera de plazo durante el año calendario 2010). Debe verificar además, que el monto traspasado al Código 36 se encuentre</p>													

debidamente actualizado de acuerdo al mes de pago.

**Solución**

Si ha detectado alguna diferencia en las operaciones aritméticas detalladas, le **sugerimos rectificar por Internet**, ingresando al Sitio Web del SII, menú de Renta, opción Corregir o Rectificar Declaración, seleccionando el año 2011 y modifique el código colocando el valor correspondiente.

**Nota:**

Revise siempre los cálculos matemáticos y la correspondencia en los valores declarados y entregados al SII en [Información de Agentes Retenedores](#).

Aunque estas recomendaciones sirven para la gran mayoría de los contribuyentes, existen algunos casos especiales. Para obtener mayor información de las bases legales consulte el [Suplemento Tributario en nuestro sitio web](#).